

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso **Verbal - Otros**
Rad. Nro. 110013103024**20190058700**

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en auto de 27 de octubre de 2023¹, por medio de la cual se confirmó el auto de 28 de julio de 2023 proferido por este Despacho, en el que se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2d093e0124d5e45920742e86a34504eb142a2843484cb174e7bb4c716f639bf5

Documento generado en 22/03/2024 01:56:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Doc. 06 cdno. 2.